



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

VISTO:

Las tareas que desarrolla el Sr. Oscar Pacheco en el Dpto. Personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pacheco ha sido designado en un cargo de Prof. Asistente de Semidedicación por las tareas que realiza, y además desarrolla otras que son inherentes a su designación.

Que éstas últimas se consideran como extensión a su cargo docente, autorizándose el pago de la misma.

Que esta Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de asignación complementaria docente al Sr. Oscar Alejandro Pacheco (leg. 45352) por el mes de Setiembre de 2011 un monto bruto mensual de \$ 955,12 (Pesos NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON DOCE CTVS).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la partida del Fondo Universitario vigente en Dependencia.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1046

Córdoba, 05 SEP 2011




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
DE PSICOLOGIA